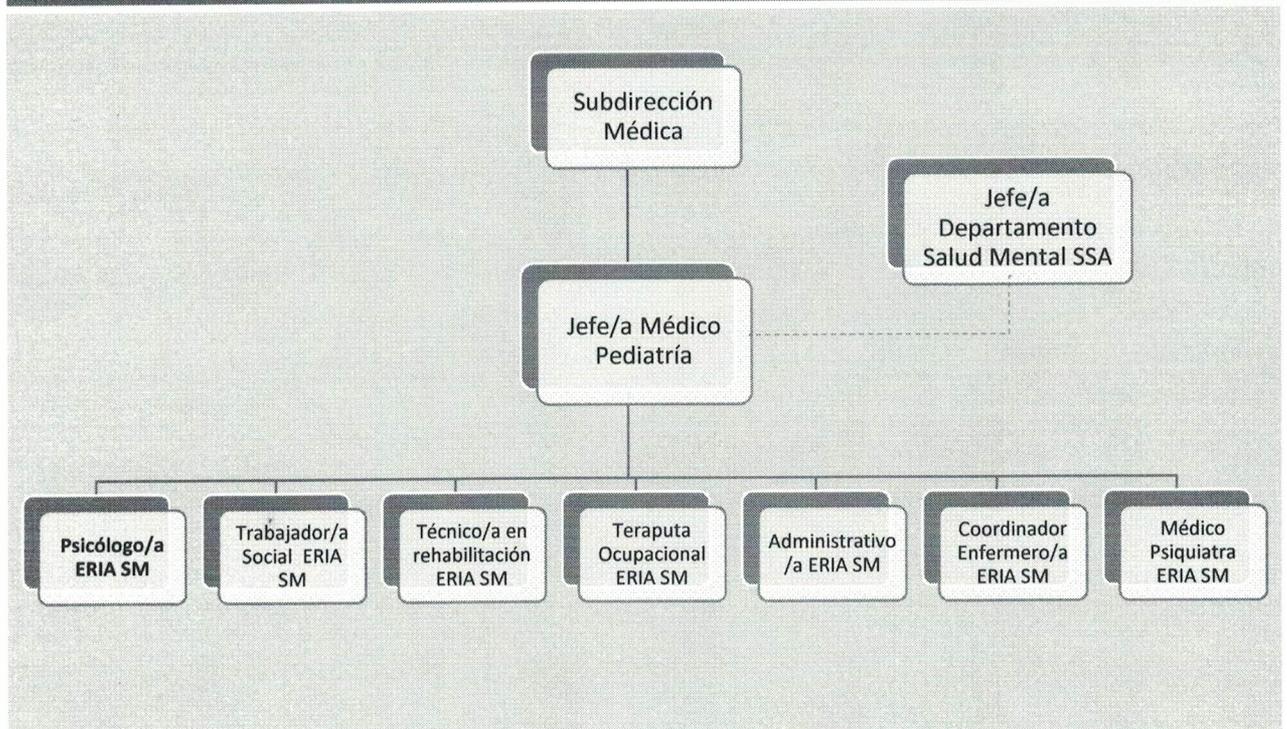


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Terapeuta Ocupacional Equipo de Respuesta Infanto Adolescente en Salud Mental (ERIA SM)
Establecimiento	Hospital San Camilo
Grado	Grado 13° E.U.S.
Remuneración bruta	\$1.646.180.- Total Haberes.
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata, diurno 44 horas
Estamento	Profesional
Jefatura superior directa	Jefe Médico Pediatría Jefa Departamento Salud Mental (Referente Técnico)

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención integral de calidad, de alta intensidad y especialización, en un marco de ejercicio de derechos humanos, NNA que presentan una descompensación de una enfermedad mental, y se encuentran en una condición crítica de salud que no puede ser resuelta en la red de servicios de salud mental ambulatoria. La atención debe considerar su edad, género, etnia y condición sociocultural, y será otorgada por un equipo interdisciplinario con altas competencias, en un ambiente clínico altamente estructurado en cama pediatría Hospital General o en atención intensiva en domicilio, y en coordinación e integración con una red de dispositivos desarrollados en concordancia con el Modelo de Salud Mental Comunitario.

Proporcionar atenciones del ámbito ocupacional que aporte al diagnóstico y tratamiento a NNA que presentan una descompensación de una enfermedad mental, y se encuentran en una condición crítica de salud que no puede ser resuelta en la red de servicios de salud mental ambulatoria, integrando equipos multidisciplinarios para el desarrollo de la gestión clínica, de acuerdo a guías clínicas y protocolos MINSAL y propios del servicio, con el fin de contribuir a la recuperación del paciente.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- Brindar atención y cuidados con estándares de calidad a NNA en condición de crisis y/o episodio agudo de una enfermedad mental, desde el momento de su ingreso a cama general en unidad pediatría Hospital San Camilo o a atención intensiva en domicilio, hasta la plena transferencia al equipo que continuará su plan de atención.
 - Ser profesional de referencia (o referente técnico) para toda NNA ingresada a la unidad que le haya sido asignado, con el fin de: facilitar el vínculo usuario/a – equipo – familia – persona adulta responsable o cuidador/a, mejorar la adherencia al tratamiento y resguardar su reinserción a la comunidad de origen. Constancia por escrito de ello en la ficha clínica y lugar visible para la persona hospitalizada y su familia o persona adulta responsable (de los equipos y residencias de la oferta de la red SENAME).
 - Realizar evaluación y diagnóstico ocupacional y familiar aportando a la evaluación integral del NNA ingresada, considerando la etapa del ciclo vital, género, etnia, condiciones psicosociales, discapacidad, situación familiar y otras redes de apoyo y su condición general de salud, en contexto de un cuadro agudo de Salud Mental.
 - Elaborar e implementar un plan individual de tratamiento integral, a NNA hospitalizadas, en concordancia con los objetivos terapéuticos y el plan individual del equipo derivador.
 - Brindar soporte psicosocial a familiares o persona adulta responsable (entrega de información, psicoeducación, facilitar participación, entrenamiento en autogestión y manejo ambiental).
 - Promover en la familia apoyo para el proceso de rehabilitación.
 - Elaborar y desarrollar, en conjunto con el equipo, un Plan de Egreso Individual, en el contexto de la red territorial existente, coordinado con el dispositivo derivador.
 - Participar en reuniones clínicas al menos una vez a la semana con el fin, de evaluar el estado, evolución y actividades de los usuarios/as.
 - Participar en evaluación de ingresos, análisis de propuestas de alta que incluyan las medidas terapéuticas que se proponen para la continuidad asistencial, análisis de las dificultades encontradas y evaluación del cumplimiento del Plan Individual de Tratamiento Integral (PITI), desde los distintos profesionales y técnicos que intervienen.
 - Generar reuniones de coordinación, con los equipos y residencias de la oferta de la red SENAME (Protección de Derechos y Justicia Juvenil), para apoyar procesos intrahospitalarios y una vez generada el alta médica, para la continuidad del tratamiento.
 - Colaborar y participar en establecer un programa de transición de la población infanto adolescente atendida por Equipo ERIA a unidades hospitalización adulta, en caso de que el/a usuario/a se encuentre en una edad de transición (cumpliendo los 18 años durante su hospitalización), y las unidades al interior del Hospital consideren que ello es imprescindible. De lo contrario, se sugiere favorecer la conclusión del proceso de hospitalización en la unidad de origen.
 - Derivar a los distintos dispositivos de la red, según corresponda.
 - De acuerdo a evolución ocupacional y observación del funcionamiento cotidiano aportar signos, síntomas y antecedentes que contribuyan a la diferenciación diagnóstica y plan de egreso.
 - Entrenar en habilidades funcionales de acuerdo a habilidades, capacidades y nivel de participación.
 - Planificar, efectuar, guiar a profesionales y/o técnicos, colaboradores en talleres /actividades de la vida cotidiana desarrolladas durante la hospitalización.
 - Desarrollar rutinas de acuerdo a habilidades, capacidades y nivel de participación del usuario.
 - Efectuar visita de Salud Mental especializada.
 - Entrenar y supervisar práctica de habilidades funcionales en situaciones reales.
 - Capacitar y supervisar a monitores de rehabilitación.
 - Diseñar, aplicar y supervisar programa de manejo ambiental con relación a la readecuación del ambiente físico y social para facilitar la función en las distintas áreas de la ocupación.
 - Realizar actividades grupales de sensibilización, intercambio de información con relación a la reinserción de personas con patología psiquiátrica.
-

- Participar en actividades de catastro, capacitación, asesoría y coordinación con personas, organizaciones de usuarios y comunitarias, instituciones y medios de comunicación.
- Participar en reuniones del equipo, reuniones de coordinación, evaluaciones y programaciones de Salud Mental.
- Realizar las otras funciones que la jefatura asigne de acuerdo a su ámbito de competencia.
- Entregar información relevante de las intervenciones realizadas, así como estrategias de plan terapéutico a equipo de del servicio pediatría para dar continuidad de cuidados en horario inhábil.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS Nº9/2017 SERVICIO ACONCAGUA	DFL DE	PLANTA SALUD	Título Profesional de una carrera de, a lo menos diez semestres de duración, otorgado por una Universidad Chilena o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año en el sector público o privado; o,
--	--------	--------------	--

Título Profesional de una carrera de, a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad Chilena o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años en el sector público o privado.

REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. Nº 12 de la Ley Nº18.834.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL Nº1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

OTROS REQUISITOS

Inscripción en Superintendencia de Salud.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL

Título Profesional de Terapeuta Ocupacional otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia profesional general de al menos 3 años en instituciones públicas o privadas.

Experiencia profesional como Terapeuta Ocupacional en el área de Salud Mental Infantojuvenil de al menos 1 año en el sector público y/o privado.

Experiencia profesional como Terapeuta Ocupacional en unidad de especialidad Psiquiatría y Salud Mental Infantojuvenil de al menos 1 en el sector público. (CDT, CRS, COSAM, Hospital de Día, UHCIP u otras atingentes al cargo).

CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO

Capacitaciones en competencias Técnicas Atingentes al Cargo (Salud mental y Psiquiatría Comunitaria, Certificación en ADOS-2, ADI-R, Instrumentos de Evaluación Diagnóstica, Salud Mental y Psiquiatría en población Infanto Juvenil, Intervención y manejo de crisis en SM, etc.)

Capacitación en Competencias Blandas (Trabajo en equipo, Manejo de Conflictos, Atención al Usuario, etc.)

Capacitaciones institucionales o del quehacer de funcionario público (Sumarios Administrativos, Inducción Institucional, Estatuto Administrativo, RISS, curso de calidad y acreditación. etc.).

Diplomados y/o postítulos atingentes al cargo (área clínica infanto adolescente, familiar, Salud mental y Psiquiatría Comunitaria, Modelo de Ocupación Humana, etc.).

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Conocimiento del Plan Nacional de Salud Mental.
- Conocimiento Modelo de Gestión Red Temática de Salud Mental en la Red General de Salud.
- Conocimientos en Psicodiagnóstico, Entrevista clínica, Psicoterapia individual y grupal.
- Manejo de Nomenclatura psiquiátrica (CIE 10, DSM-IV y V) y Diagnóstico clínico multiaxial.
- Conocimiento de Guías Clínicas MINSAL y Patologías GES y No GES de Salud Mental.
- Dominio de computación nivel usuario (Excel, Word, email) e Internet.
- Conocimientos generales de Calidad y Seguridad de la atención.
- Poder Judicial.
- Convención sobre los derechos del niño (ONU 1989).
- Ley Mila N° 21372.
- Convención acuerdo Nacional de Infancia.
- Convención Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2015-2025.
- Convención de Ley 21.430 sobre protección contra la explotación económica, la explotación sexual comercial y el trabajo infantil.
- Convención Plan de Acción Nacional de la Niñez 2018-2025.
- Conocimiento del Estatuto Administrativo. ley 18.834.
- Conocimiento sobre normativa en materia de probidad, ética pública, transparencia y gestión pública.
- Conocimiento de Instructivo Presidencial sobre buenas prácticas laborales en desarrollo de personas en el estado.
- Conocimientos sobre ley de deberes y derechos Ley 20.584.
- Ley n° 20.084 Sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la Ley Penal.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	2	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.
ORIENTACION A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	2	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.
ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	3	Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.
PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	3	Genera iniciativas para facilitar el logro de objetivos institucionales y la implantación de los cambios, involucrando a otras áreas relacionadas con procesos comunes.
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y participantes de la red.	3	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.



X. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Jefatura directa	Jefa/e Médico Pediatría Jefa/e Departamento Salud Mental (Referente técnico)
Equipo de Trabajo directo	Psicólogo/a, Enfermero/a, Trabajador Social, Técnico en Rehabilitación, Administrativo/a ERIA, Médico Psiquiatra, Médico Residente de Pediatría.
Clientes internos	Usuarios, pacientes, familiares o cuidadores de pacientes de establecimientos de Salud de la Red del Servicio Salud Aconcagua y nacional, de Atención Primaria.
Clientes externos	Otras instituciones públicas.
Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros	Cuidar y Velar todos los equipos e insumos entregados a su cargo, teniendo un claro y organizado control de ellos.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA
 <p>PS. Karem Schleyer Daza Jefe/a Departamento Salud Mental SSA</p>	 <p>Dr. Daniel Cortés Guerra Jefe Médico (S) Pediatría</p>	 <p>Dr. Arturo Martínez Gonzalez Subdirector Médico</p>	Abril 2024
Asesor Metodológico: Marielle Cabrera Araya			